



## **ACTA DE EVALUACIÓN** **LISTA DE SELECCIONADOS N°1 PADRE LAS CASAS**

En Temuco, a 03 de julio de 2024, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según las "Bases Generales de Postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del Centro - Sur de Chile", aprobadas por la Resolución Exenta N°16 del 09 de enero de 2024, y la Resolución Exenta N°193 del 28 de febrero de 2024, que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO SPLIT INVERTER", se realizó la convocatoria pública para postular al llamado, desde el 25 de abril hasta el 09 de mayo de 2024.
2. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 522 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
3. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa, publicándose el acta de preseleccionados el 17 de mayo de 2024, con 270 postulantes preseleccionados.
4. Que, dichos preseleccionados fueron visitados en sus viviendas o contactados de manera remota, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Finalizado la totalidad de las validaciones, se seleccionaron a 52 personas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
6. Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados o una nueva acta de preseleccionados.



## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los seleccionados de la **"Línea Calefactor a Pellet"** para la comuna de Padre Las Casas, por la Comisión corresponden:

N°	RUT
1	1.701.784 - 5
2	7.631.179 - k
3	8.376.768 - 5
4	8.645.142 - 5
5	8.729.232 - 0
6	8.789.600 - 5
7	9.105.069 - 2
8	10.381.702 - 1
9	10.727.620 - 3
10	11.500.550 - 2
11	11.800.891 - k
12	15.258.803 - 8
13	15.656.623 - 3
14	16.315.462 - 5
15	18.008.578 - 5
16	18.026.045 - 5
17	18.873.459 - 6

2. Los seleccionados de la línea "**Línea Calefactor Aire Acondicionado Split Inverter**" para la comuna de Padre Las Casas, por la Comisión corresponden:

N°	RUT
1	4.861.169 - 9
2	8.218.593 - 3
3	8.242.097 - 5
4	8.374.735 - 8
5	9.450.803 - 7
6	9.528.729 - 8
7	10.165.950 - k
8	10.328.647 - 6
9	10.970.683 - 3
10	11.104.310 - 8
11	11.242.649 - 3
12	11.409.450 - 1
13	11.705.211 - 7
14	12.192.072 - 7
15	12.388.873 - 1
16	12.931.021 - 9
17	13.316.016 - 7
18	14.189.424 - 2

N°	RUT
19	15.259.715 - 0
20	15.260.468 - 8
21	15.653.291 - 6
22	15.656.770 - 1
23	15.657.430 - 9
24	16.314.867 - 6
25	16.318.319 - 6
26	17.238.297 - 5
27	17.262.225 - 9
28	17.584.748 - 0
29	17.606.888 - 4
30	18.485.963 - 7
31	18.676.823 - k
32	18.729.636 - 6
33	19.057.482 - 2
34	19.933.868 - 4
35	20.353.778 - 6



7. Que, conforme a las bases de postulación, una vez realizada la selección, la instalación se iniciará a más tardar 2 semanas después de ser entregado el primer listado de beneficiarios por parte de la SEREMI de Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, a la empresa proveedora del calefactor.

---

Carolina Cox Gutierrez  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía

---

María Pía Guzmán Ortiz  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía

---

Claudio Aguilera Maraboli  
Profesional Departamento de Planes y Normas  
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire – Departamento de Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.
- Página Web: [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl)